

ral.—80. »Se engañan los doctores cuando dicen que pudo Dios criar y formar al hombre sin darle la justicia natural.»

Todas estas proposiciones, con otras muchas que hemos omitido, y que se dirigen de un modo mas oscuro á establecer la misma doctrina, merecieron ser condenadas, como tambien las obras compuestas con igual objeto, bajo todas las penas del derecho y la excomunion *ipso facto incurrenda* por parte de los que las sostengan en lo sucesivo, ya sea por escrito ó de palabra. «Aunque algunas de estas aserciones (dice la bula) pueden sostenerse en algun modo, entendiéndolas con todo rigor y en el sentido propio de los autores las condenamos como respectivamente heréticas, erróneas, sospechosas, temerarias, escandalosas y ofensivas de los oídos piadosos; como tambien todo lo dicho ó escrito en su favor.» Como se han suscitado acaloradas controversias sobre el sentido de esta frase, conviene dar á entender, ahora que la tenemos á la vista, cuán miserable es esta sutileza. Fundados los apologistas del bayanismo en la omision de una simple coma entre la palabra *sostenerse*, y las que siguen: *entendiéndolas con todo rigor*: han pretendido que la bula de Pio V permitió sostener con todo rigor, y en el sentido propio de los autores, algunas de las aserciones condenadas. Y como se condenan generalmente, sin censurar cada una de ellas en particular, no habria ninguna que no pudiese sostenerse en el sentido del autor, esto es, segun el lenguaje comun de todas las bulas dogmáticas, en el sentido propio y directo que naturalmente presentan las palabras al entendimiento de los lectores. Debe bastar esta supercheria á todo hombre de buena fé, para mirar á sus autores con el desprecio que merecen. Sin detenernos, pues, en una coma, que debe hallarse, y en efecto se halla, en el ejemplar original existente en los archivos del Santo Oficio, y sin hacer caso de que falte en las copias, las cuales se dan en Roma sin pun-

tos ni comas para no dar lugar á que se dispute sobre la puntuacion, sino que se esté solamente á la letra, es claro que la condena-cion de Bayo y de sus cómplices recae sobre el sentido propio y natural de sus aserciones.

Tal es el objeto de la censura de Pio V, bula dogmática, y por consiguiente dirigida por su naturaleza, y segun práctica de todos los siglos, contra el sentido propio y natural de los textos que condena; de otro modo seria absurda, omitiendo el sentido natural por atender á sentidos estraños; injusta, porque infamaba á unos autores, cuyos escritos en el sentido propio serian irreprehensibles; y en fin, escandalosa, por inducir á error, á lo menos al comun de los fieles, que por lo que mira á la doctrina se atienen al sentido que naturalmente ofrecen las palabras al entendimiento. Aun suponiendo que hubiese alguna ambigüedad en la bula, disipóse enteramente esta duda, asi por el mismo Pio V, como por sus sucesores Gregorio XIII y Urbano VIII, cuando obligaron, segun veremos despues, á Bayo y á sus partidarios á condenar todas las proposiciones en el sentido propio que presentan las palabras. En este mismo concepto fué tambien recibida y observada la bula de Pio V aun por las universidades de las provincias en que habia nacido y estaba muy propagado el error.

Formada que fué esta constitucion, se trató seriamente de los medios de ejecutarla, pero con una suavidad, condescendencia y circunspeccion, que acaso no tenia ejemplar en la Santa Sede con respecto á ningun novador (1). Era muy difícil que Bayo dejase de conocer que su sistema coincidía con los errores de Lutero y Calvino acerca del pecado original y de sus consecuencias, de la destrucción del libre albedrío, ó de la libertad imaginaria de una voluntad sujeta á una necesidad invencible, de la imposibilidad de cumplir los Mandamientos de la ley de Dios, de la naturaleza del pecado y

(1) *Bajan. part. 2.º p. 66 et seq.*

de otras muchas materias. Y aun cuando sus preocupaciones le hubieran cegado hasta este punto, tuvo poco despues cuantos medios podian desearse para descubrir la verdad; pues luego que principió á dogmatizar, se escandalizó toda Lovaina y toda Flandes, ó por lo menos se quejó de que se queria introducir una doctrina nueva. Impugnaron en seguida sus opiniones la Sorbona y otras muchas escuelas; las censuraron las universidades de España, y le prohibió Roma que las enseñase, pena de excomunion. Mas aunque él ofreció solemnemente obedecer al Gefe de la Iglesia, no cumplió su palabra, antes bien imprimió y reimprimió sus escritos escandalosos, formó una secta, procuró acrecentar de dia en dia el número de sus secuaces, y sembró la cizaña y el error aun en las clases mas adictas á la doctrina de la Iglesia.

No obstante, mientras en Flandes se perseguia con todo rigor á los demás sectarios, Roma y España trataron á Bayo con tanto miramiento, que despues se valió de esta misma conducta contra la autoridad de la bula que asi le contemplaba, pues ni le nombraba á él ni á Hessels, su amigo y cómplice, y ni aun espresaba los títulos de sus libros (1). La condescendencia llegó al extremo de no publicar la bula en Roma, ni en Flandes ni aun en Lovaina, donde habia nacido el error, contentándose con sofocarle sin causar la menor molestia á sus autores. En fin, confió Roma la ejecución de sus decretos al cardenal de Granveia, ó al delegado que este eligiese á su arbitrio, convencida de que un prelado que habia atendido á preservar la Flandes de todo disturbio, y se mostraba bastante favorable á Bayo, tomaria las providencias mas oportunas para terminar este asunto sin estrépito. Este cardenal, que residia aun en Roma y conocia la necesidad de una pronta ejecución, comisionó para esto á su vicario general Maximiliano Morillon, quien tenia toda

(1) *Card. Granv. 2.º epist. 13 de Nov. de 1567.*

la destreza conveniente, con otras mil cualidades sólidas, que le hicieron digno de ser elevado luego á la Silla episcopal de Tournai. Consistian los dos puntos esenciales de su comision en hacer que Bayo aceptase la bula y proscribiese las proposiciones condenadas y los libros de que se habian sacado.

El primer paso de Morillon en este asunto fué escribir á Bayo, cuyas disposiciones queria sondear, convencido de que si cedia este dogmatizador, que era entonces el único gefe del partido, la mayor parte de sus secuaces seguirian al punto su ejemplo. Juan Hessels, ó Juan de Lovaina, mas obstinado ó mas intrépido que Bayo, habia muerto á fines del año anterior. Seguia el duque de Alba triunfando de los herejes rebelados, inundaba con su sangre las diez y siete provincias, y ninguno de ellos osaba ya manifestar sus ideas. Perseguia sin distincion á todos los novadores, y no habia ocasion en que no se mostrase inexorable con ellos. Halló á Bayo tan dócil el comisionado apostólico, ó venció con tanta facilidad su resistencia, que desde la primera vez que trataron del asunto se acordó que de allí á ocho dias se reuniria la facultad de Lovaina, compuesta de los ocho profesores de teología, á fin de sujetarse á las decisiones de la Santa Sede. El mismo Bayo era individuo de esta especie de junta, de modo que no tuvo que sufrir ninguna humillacion, ni se exigió de él cosa alguna que no hubiera hecho de oficio, si la bula fuese relativa á cualquier otro profesor. Acordaron que en lo futuro no defenderia nadie en público ni en particular, de viva voz ni ó por escrito, las proposiciones condenadas; que se prohibiria la lectura de los libros de donde se habian estraído la mayor parte de ellas; en una palabra, resolvieron que se observaria con una puntualidad religiosa todo lo dispuesto por la bula (a). Los sucesos posteriores ocurridos

(a) Acerca de esta junta, de su resolucion, y de otras muchas juntas que celebró despues la universidad

en el año siguiente, y la confianza que inspiraron las ventajas conseguidas por los flamencos rebeldes, manifestaron cuál era la sinceridad, ó á lo menos la estabilidad de Bayo. Sin embargo, al salir Morillon de la asamblea en que se había aceptado la bula, dispuso fuesen embargados todos los ejemplares que de los libros de Hessels y de Bayo había en casa de los impresores, y deshacer los moldes de una obra nueva que se estaba imprimiendo. Por último, la bula de Pio V, espedida á 1.º de octubre de 1567, tuvo su plena ejecución en Lovaina á 29 de diciembre siguiente (1).

LIBRO SEXAGÉSIMO-SÉTIMO.

Desde la condenacion de Bayo en el año 1567, hasta la mortandad del día de San Bartolomé en el de 1572.

Con igual facilidad se terminaban la paz y la guerra entre unos turbulentos sectarios que si hacian la guerra era porque no podian agitarse á su gusto durante la paz, y si aceptaban la paz era solo con el objeto de resucitar la guerra á la primera ocasion favorable. Con pretexto de que se atentaba contra la libertad del principe de Condé y de los demas gefes de la secta, habian tomado repentinamente las armas, llegando su osadía al extremo de in-

de Lovaina acerca del mismo asunto, y para la recepcion de la bula y condenacion del error, pueden verse los fastos de aquella academia impresos en 1650, pág. 369 y siguientes. (N. del E.)

(1) Baji. *epist. ad Card. Simonet.*

Tambien en este año se dispuso por primera vez que de cinco en cinco años se congregase en Paris una asamblea del clero de Francia, compuesta de uno ó dos diputados, á lo sumo, de cada provincia, y sin que tuviese el carácter de concilio. Hicieron los calvinistas en aquel reino en el mismo año la segunda guerra de religion, trataron de apoderarse de la persona sagrada del monarca, y cometieron una larga serie de atentados, que llegaron á desesperar á la corte, y que les atrajo al fin una proscripcion tristemente famosa.

tentar apoderarse de la persona del rey. Estando la corte en la mayor seguridad pasando la primavera en Monceaux, supo que todos los caminos de las inmediaciones estaban llenos de hombres de á pié y de á caballo, y de nobles que, al parecer, tenian un objeto idéntico, y se dirigian á un mismo fin. Retiróse pues precipitadamente á Meaux donde corria menos peligro que en un campo indefenso y abierto á todos los osados. Las numerosas partidas de estos se apoderaron de cincuenta plazas en el espacio de algunos dias, y se dejó ver de repente en la aldea de Rozai, que no distaba mas de cuatro leguas, un cuerpo considerable de caballería, compuesto todo de nobles. El terror fué gene-

ral entónces en la corte, bien que por fortuna habia tomado á su sueldo poco tiempo antes seis mil suizos, que se hallaban á la sazón en camino, y llegaron á Meaux sin que se les hubiese puesto en la precision de pelear.

Al deliberar con incertidumbre sobre si podría retirarse el rey á Paris acompañado de este refuerzo, ó si se quedaria en Meaux espuesto á verse sitiado en aquella ciudad, mostráronse tan officiosos los suizos, cuyo gefe era el valiente Pffifer, y ofrecieron con tanta seguridad llevar al monarca sano y salvo á su capital, que la reina madre se resolvió á ello animosa, y les dijo: «ea, á vuestro valor fio la salvacion del rey y del reino.» Forman en cuadro un batallon, colocan al rey en el centro con toda su comitiva, y marchan con intrepidez, sin tener mas apoyo que la caballería ligera de la guardia, y una porcion de cortesanos sin mas armas que sus espadas. Salióles al encuentro el principe de Condé con la lanza en ristre; y Andelot y la Rochefoucault procuraron romper los flancos y la retaguardia; mas bajando las picas los suizos, y adelantándose con una gravedad orgullosa, manifestaron tanta resolucion, que impusieron respeto al mismo Condé, y temieron los confederados aventurar un ataque serio (1). Pasóse, pues, el dia en escaramuzas de poca consideracion; y hostigados de continuo los suizos por la caballería enemiga, caminaron sin interrupcion hasta las cercanías de Paris, adonde llegó el rey con felicidad al anoecer, habiéndose adelantado con la reina y con los principales personajes de la corte. Habia consistido la mayor dificultad de los generales en contener el ardor del monarca, quien, lleno de indignacion, habiase arrojado sobre los rebeldes, sin que bastara apenas la serenidad de los cortesanos mas juiciosos para estorbar que empeñase la accion. De aqui provino el odio invencible que Carlos IX concibió contra los hugonotes, en quienes no veia

mas que unos súbditos rebeldes. Despues de haber apurado en vano todos los medios de suavidad y blandura con los protestantes, se irritó contra ellos por los excesos hasta donde llevaban su indisciplina. Cuantas veces se intercedia por ellos, respondia que la severidad era justicia (1).

No se moderó la audacia de los confederados con el buen éxito del viage. Aunque su número no guardaba ninguna proporcion con su proyecto, emprendieron bloquear á Paris y tomarle por hambre; quemaron al efecto varios molinos, se apoderaron de los puentes para hacerse dueños del curso de los rios, y pusieron guarniciones en las casas de campo vecinas para interceptar los víveres que llegaban por tierra. Llevaron esto muy á mal los parisienses, no tanto por lo que sufría el pueblo á causa del bloqueo que no se estendia ni con mucho á todos los puntos de la ciudad, como porque estaban disgustados los principales ciudadanos, segun dice La Noüe, de tener á los soldados calvinistas por conserges en sus casas de campo. Vióse pues precisado el condestable á salir de la ciudad contra su dictámen con un cuerpo de ejército, y á presentar cerca de San Dionisio la batalla que de ahí tomó su nombre (1567). Logró la victoria manifestando, segun tenia de costumbre, el vigor propio de un jóven y la intrepidez de un soldado; pero recibió una herida mortal. Era este el último de los triunviros, quienes murieron todos de muerte violenta, hombres útiles sin los cuales la reina hubiera dejado que la rebelde heregia dominase. Mostró siempre Montmorenci un amor al Estado y á la Religion, que podia haber sido mas ilustrado, pero que fué constantemente sincero. Deseando defender al uno y á la otra, se unió generosamente con los rivales de su casa, y sacrificó realmente su vida por la defensa de unos objetos de tanto interés. Conservó hasta el último aliento la

(1) De Thou, l. 42.

(1) *Galeria filosófica* por Mayer.